

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 16**

Alicia Arroyo Aparicio
Presidente de la Comisión
Carmen Muñoz Delgado
Secretario de la Comisión
María Troncoso Abalo
Vocal de la Comisión
Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las **11** horas del día
29 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho Mercantil

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Red circular stamp: NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA



Blue circular stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, CENTRO ASOCIADO, PONTEVEDRA, DIRECCIÓN

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MENÉNDEZ ESTÉBANEZ, Francisco Javier	22,50
2.º	GONZÁLEZ-PORTELA GARRIDO, Alicia Trinidad	14,70
3.º	OTERO LÓPEZ, Patricia	12,29

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Alicia Arroyo Aparicio

El/La Secretario/a



Carmen Muñoz Delgado

El/La Vocal



Fdo.: María Troncoso Abalo

El/La Vocal



Fdo.: Beatriz Arjona Otero



C. ASOCIADO: Pontevedra
PLAZA NÚM.: 16

Carrera:	Grado en Derecho		
Departamento:	Derecho mercantil		
Asignatura 1:	Derecho mercantil III: Obligaciones y contratos mercantiles	Código 1:	66024108
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	BALLESTEROS SORIANO, ALFONSO		1,70	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,00	
2	CARO FERNÁNDEZ, PILAR		1,59	1,50	0,00	0,00	0,00	0,25	3,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	6,34	
3	DÍAZ TEIJEIRO, CARLOS		3,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,00	
4	GONZÁLEZ-PORTELA GARRIDO, ALICIA TRINIDAD		1,52	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,02	0,00	4,00	0,68	0,00	4,68	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	14,70	
5	JURISTO CONTRERAS, BEGOÑA		1,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,28	
6	LOIS CARRERA, PABLO		2,77	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,77	
7	LORENZO VILLAVERDE, JOSÉ MARÍA		2,41	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,06		
8	MARTÍNEZ PÉREZ, MIRIAM		2,04	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,50	1,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,50	
9	MENÉNDEZ ESTÉBANEZ, FRANCISCO JAVIER		2,36	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	22,50	
10	OTERO LÓPEZ, PATRICIA		1,38	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,38	0,00	0,00	0,66	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	4,00	4,00	12,29	
11	RIVAS TERUELO, CARLOS ÁNGEL		1,26	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,26		
12	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS		1,24	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,24		
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN DE PONTEVEDRA
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA
CENTRO ASOCIADO A DISTANCIA
DIRECCIÓN

